

Rad No.: 25-240-156989

Barranquilla, 18/11/2025

Señor(a)
JOSE MISAEL RAMOS VERGARA
JOSEMISAELERAMOS56@GMAIL.COM
Calle 74A No.22D - 45 Los Robles
Soledad

Contrato: 48032840

Asunto: Solicitud de información crédito brilla

En respuesta a sus comunicaciones recibidas en nuestras oficinas los días 04 y 06 de noviembre de 2025, radicada bajo No. SO 25-003455 y 25-027406, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 74A No.22D - 45 de Soledad, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.**

Revisando en nuestro sistema de gestión comercial, evidenciamos que, el crédito fue adquirido por el (a) señor (a) JOSE MISAEL RAMOS VERGARA deudor del crédito, quien en calidad de suscriptor del servicio de gas natural autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural.

El crédito se efectuó, para la compra de NEVERA 2, LAVADORA 2, por valor de \$7.650.208, diferido a 1 cuota, con el aliado SUPERTIENDAS OLIMPICA, el día 11 de octubre de 2025 por medio de una venta desmaterializada. (anexo)

Las ventas desmaterializadas se efectúan digitalmente, el procedimiento de la venta es que el cliente se acerca a los diferentes aliados adscritos a Brilla con su cedula, el funcionario encargando ingresa la venta con los datos del usuario, al momento de realizar el crédito le valida la identidad por medio de PREGUNTAS DE SEGURIDAD, una vez que arroje como respuesta un cotejo Exitoso de la identidad, se procede a ejecutar el documento digital, el cual el usuario lo firma con un código de seguridad de seguridad (OTP) que es enviado al celular el cual fue 4224.

Así las cosas, queda claro que, no se trata de un posible caso de suplantación de identidad o fraude. Por todo lo anterior no es posible el retiro de la deuda toda vez que el peticionario figura como deudor del crédito.

En el evento que requiera pagar por separado el valor del servicio público, le informamos que podrá solicitarlo a través de cualquiera de nuestras oficinas de atención al usuario. Tenga en cuenta que, en aras de salvaguardar el derecho del habeas data de los deudores Brilla y evitar que sean reportados negativamente -sin su conocimiento-, GASCARIBE S.A. E.S.P., ha tomado las siguientes medidas:

- a. **Si usted es deudor o codeudor del crédito Brilla:** Previo a la generación del cupón parcial debe acreditar su identidad; le indicamos que podría ser reportado negativamente si no paga la factura.
- b. **Si usted es titular/Suscriptor del servicio:** Previo a la generación del cupón parcial debe acreditar su identidad; le indicamos que el deudor podría ser reportado negativamente si no paga la factura.
- c. **Si es propietario del inmueble:** Previo a la generación del cupón parcial debe acreditar esta calidad con certificado de tradición del inmueble del contrato del servicio de gas natural, cuya fecha de expedición no sea mayor de 30 días y, se le sugiere solicitar el cambio de titularidad en la factura. La dirección debe coincidir exactamente con la del predio al cual se le presta el servicio. Le indicamos que el deudor podría ser reportado negativamente si no paga la factura.
- d. **Usuario** (diferente al titular/suscriptor de la factura/diferente al propietario). Usted deberá presentar una de las siguientes opciones:
 - . **Poder especial autenticado** especificando para cuál factura se autoriza la separación de facturas.
 - i. **Poder general autenticado** el cual se otorga con el fin de poder realizar varios trámites sin perder vigencia y siempre va a constar en Escritura Pública.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
233354061
233437858
Anexo lo enunciado.